

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14448 PONTEVEDRA

Edicto

Doña Elena García Figueira, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Primero.- Que en la Sección I Declaración Concurso 384/2010, referente al deudor Vigolar, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal A-36705069 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (art. 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 4 de abril de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110029025-1